

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, primero (01) de julio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO – EFETIVIDAD PARA LA GARANTÍA REAL- No. 2019-00487

DEMANDANTE: CREDIFLORES

DEMANDADOS: JORGE ENRIQUE MURCIA ORTEGA y OTRO.

Señalar la hora de las 2 pm del día 17 del mes Agosto de 2021, para llevar a cabo la diligencia de secuestro del predio hipotecario con folio de matrícula inmobiliaria número 172-6646.

Por secretaría envíese comunicando a la auxiliar de la justicia dándole a conocer la nueva fecha y hora de la diligencia. Déjense las constancias respectivas.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SÁNCHEZ GÓMEZ  
JUEZ

B.C.S..C.